

199/2019

CIRCULAR INFORMATIVA

ASUNTO: TIPOS DE REFERENCIA OFICIALES DEL MERCADO HIPOTECARIO

Se adjunta la Resolución de 4 de noviembre de 2019, del Banco de España, por la que se hacen públicos los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario de octubre de 2019.

Esperamos sea de tu interés.

Palencia, 8 de noviembre de 2019

Carmen Casado Rebollo
SECRETARIA GENERAL

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15850 *Resolución de 4 de noviembre de 2019, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

Octubre de 2019

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años.	-0,252
2. Referencia interbancaria a un año (euríbor).	-0,304
3. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	-0,322
4. Tipo interbancario a un año (míbor) ²	-0,304

Madrid, 4 de noviembre de 2019.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Jesús Saurina Salas.

¹ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre (BOE de 29 de octubre).